

**62****IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****MADRID NÚMERO 50****EDICTO**

Doña María de los Ángeles Seldas Valle, secretaria del Juzgado de primera instancia número 50 de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2.145 de 2009, se sigue expediente de declaración de herederos de don Patrocinio Canales Rodríguez, a instancias de don Julio Canales García, doña Dionisia y doña Margarita Canales Rodríguez, doña Mercedes Canales Buitrago, don Luis y doña Paula y doña Montserrat Canales Carrasco, en cuyo procedimiento se ha acordado la publicación del presente a fin de anunciar la muerte sin testar de don Patrocinio Canales Rodríguez, que falleció en Madrid el 6 de enero de 2009, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho que sus hermanos, doña Dionisia Paula y doña Margarita Canales Rodríguez, don Julio Canales García, doña Mercedes Canales Buitrago, doña Rosa, don Andrés y doña Cristina Jiménez Canales, doña Margarita y doña Raquel Canales Vercher y don Luis, doña Paula y doña Montserrat Canales Carrasco puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 12 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/9.106/10)